

## **LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: UN PROBLEMA NACIONAL**

*Miguel Ángel Castro Pérez \**

Guatemala es una sociedad con una multiplicidad de problemas que profundizan y hacen casi imposible resolver sus contradicciones fundamentales, muchas de las cuales han sido forjadas a lo largo de su desarrollo histórico con un fuerte pasado colonial, situación que equivale a interpretar que siempre han estado presentes en la vida nacional y que en pleno siglo XXI se mantienen en sus aspectos básicos, porque en la permanencia del modelo económico imperante sólo ha venido modificándose su fachada a conveniencia de las cúpulas o élites, que ancestralmente han tenido en sus manos el control del poder económico y político del país con fines de obtener plusvalía, que es la ley fundamental del sistema capitalista, sin medir las consecuencias

\* Economista Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

que en el mediano y largo plazo sus resultados son reversibles para sus propios intereses, al destruir a los dos factores generadores de riqueza: el hombre y la naturaleza.

Desde el punto de vista teórico-metodológico entre la variedad de problemas nacionales, a unos por el nivel de su temporalidad o vigencia en la organización socio-económica del trabajo se les denomina estructurales, o sea que se refiere a aquellos que de alguna forma son los que imprimen las especificidades en el transitar de la sociedad, entendida como una totalidad y que son determinantes para establecer el grado de atraso o desarrollo que la misma presenta en un momento concreto.

Por el contrario también existen los llamados problemas coyunturales, que se les considera no permanentes dentro de la estructura económica y que por su propia naturaleza se identifican por ser de origen reciente y pasajeros que desaparecen en el corto plazo. Sin embargo, la realidad histórica guatemalteca por tratarse de una nación disfuncional, estos problemas coyunturales dejan de serlo para convertirse en estructurales que se vienen a sumar a ellos, existiendo con el paso del tiempo una acumulación de dificultades que cada día hacen más inviable la economía, afectando otros ámbitos en lo social y político, recordando que la relación entre economía y política ve en lo económico una última instancia .

Pero independientemente de que se trate de la presencia de problemas coyunturales o estructurales en la vida nacional, el punto crítico es cuando los gobiernos de turno no los hacen suyos para resolverlos y que en efecto esa ha sido la constante del pasado y presente, incluyendo a la inmerecida llamada era democrática que empezó en 1985 con la promulgación de una nueva Constitución Política de la República, reflejándose en la forma desmedida en que han aumentado los índices negativos en salud, vivienda, educación o empleo.

Ahora bien, la coexistencia de factores estructurales y coyunturales en el seno de la sociedad guatemalteca, por los diferentes representantes orgánicos del capital -en términos del gran filósofo, escritor y político

marxista Antonio Gramsci- emanan desde los altos poderes del Estado, hasta mandos intermedios tal el caso de los gobiernos locales y otras instancias gubernamentales, quienes son los encargados de reproducir y perpetuar un ancestral modo de producción, o más bien una manifestación peculiar del capitalismo en este país subdesarrollado, sin permitir espacios políticos y públicos de participación, donde los trabajadores directos residentes en Guatemala, junto a la autoexiliada fuerza de trabajo que se encuentra fuera de las fronteras patrias, se constituyen en los bastiones de la economía, que no es una economía de todos, sino, es la economía de un pequeño grupo, sin perder de vista que el verdadero poder generador de esos factores coyunturales y estructurales es la élite económica, que a su vez es la mayor beneficiaria de que existan, sobre la base de comprar fuerza de trabajo asalariada barata y de que el país reciba divisas del exterior por la exportación de tan singular mercancía migrante.

### ***¿Qué es un problema nacional?***

Un problema se convierte en nacional cuando afecta los intereses de los guatemaltecos en general, al bloquearles o limitarles la acción para que puedan desarrollarse, reproducir y vivir de manera digna, en especial el grupo de las grandes mayorías, aunque no solo es eso porque su esencia invisible es que perjudica y hace disfuncional el movimiento sistémico del país. Es necesario comprender que no basta con identificar y reconocer la existencia de un mal presente, ya que sería algo tan simplista que se asemeja a la actitud del avestruz, que ante un inminente peligro esconde su cabeza en la arena.

Cuando se hace referencia a un problema nacional es una situación más complicada que el inocente acto del ave del desierto, ya que en su creación, conservación y prolongación intervienen una serie de factores, siendo el principal la prevalencia de las "furias del interés privado", por medio del máximo representante de la superestructura, o sea por el Estado, en el entendido que Guatemala es una sociedad clasista, por lo tanto es un Estado clasista, donde además interviene la

cuestión ideológica al hacer creer que lo que es bueno para unos pocos, es bueno para todos, ya que los apologistas del capitalismo expresan sin inmutarse que el enfrentamiento ideológico ha terminado, al haber desaparecido la otrora guerra fría y ahora con mayor razón por la reciente visita del Presidente de USA a Cuba.

En nuestra realidad, los ejemplos sobre el particular son profusos en los diferentes medios sociales de información del país. A manera de ejemplo se menciona un eslogan relacionado con el azúcar que dice: "El azúcar es desarrollo para todos" y habría que preguntarse quienes son todos, porque si todos, son el conjunto de quienes se dedican a ese sector de actividad económica, o sea los dueños de dicha mercancía, entonces la función e interpretación de la ideología es correcta, lo cual desde luego esta fuera de cualquier contexto de que así sea. Pero si en ese todos no están comprendidos e incorporados, aquellos que no tienen tierra para sembrar y cosechar sus productos alimenticios, que además se contamina el medio ambiente y por si fuese poco se está destruyendo al principal medio de producción que es la tierra, por causa de este monocultivo y de otros como la palma africana, entonces la situación es diferente.

Por lo manifestado se infiere que en Guatemala la solución de los grandes y graves problemas nacionales propios de nuestra época, cualquiera que sea su naturaleza, a primera vista dan la impresión que no hay perspectivas para que en vez de que sean problemas nacionales, los guatemaltecos los conviertan en **soluciones nacionales** y esto encuentra una explicación de fondo, cuando el hombre y sociedad, con excepción de lo sucedido entre el 25 de abril y 27 de agosto del año 2015, o en épocas lejanas como el período 1944-1954, ha venido perdiendo de forma paulatina su capacidad de reacción frente a los Problemas Nacionales que cada día lo destruyen, desilusionan, despersonalizan o frustran, debido a que estas expresiones conductuales, no es ni más ni menos que la respuesta colectiva inducida frente a proyectos "fríamente concebidos", que le han eclipsado no sólo su propia identidad, nacionalismo y sentido de pertenencia para con su país, que de seguir con esta actitud, inexorablemente nos conducirá a una

especie de suicidio colectivo sin retorno, al haber influido en la pérdida de confianza en sí mismo, de su presente y futuro.

La sociedad guatemalteca debe estar enterada y advertida que entre más se postergue encontrar las alternativas viables y sustentables a nuestros Problemas Nacionales, entendidas como mecanismos de funcionamiento de la economía y sociedad, con énfasis en cambiar las condiciones de aquellos que viven en pobreza y que cada vez se extiende más como plaga apocalíptica, a otros sectores que por el momento están fuera del radar de tan nada envidiable situación, tal el caso de la denominada clase media, permaneceremos como Nación condenados a seguir aceptando la imposición de proyectos económico-políticos del pasado, que ya se creían superados.

En efecto la solución de los Problemas Nacionales de Guatemala tienen íntima relación con la economía política científica, pero que desafortunadamente se ha desechado del análisis y discusión en la vida académica, al olvidar que "la economía responde y está hecha en base a relaciones sociales, relaciones políticas, correlaciones de poder y conflicto de intereses", por lo que no puede encontrarse alternativas viables a dichos problemas, si se continúa haciendo una abstracción de tales elementos, pues siempre subyacen en lo más profundo de la sociedad, siendo esta la explicación de que los problemas lejos de disminuir más bien se están acrecentando por medio de la avalancha del neoliberalismo, oportunidad que permite aclarar que este enfoque en nada tiene que ver con el liberalismo clásico de Adam Smith de los siglos XVIII y XIX que en su momento postularon los creadores de la economía clásica.

De otra parte, la influencia del pensamiento neoclásico también influye en la agudización y amplificación de la problemática nacional, porque desde esta postura necrófila no interesa la vida y reproducción del ser humano, pues su principal orientación es la asignación óptima de recursos, sin preocuparse de quien los produce y sin indagar sobre las condiciones sociales bajo las cuales se producen. Esto explica porque en nuestro medio desde instancias gubernamentales, cámaras empresariales o analistas económicos se le otorga más importancia a

cuestiones cuantitativas referidas a la productividad, al crecimiento económico, al buen desenvolvimiento de variables, a la estabilidad macroeconómica, a la obtención de ganancia, al control de la inflación, que a desestructurar los ancestrales problemas nacionales. Mucho menos esta corriente hace referencia a compartir los beneficios de la riqueza creada, porque ello está fuera de la lógica del capitalismo, al contrario más bien fomenta dichos problemas.

En Guatemala para lograr la efectiva solución de los problemas nacionales, debe establecerse un proceso idóneo bajo una perspectiva antropocéntrica tal lo concebido por otras corrientes del pensamiento económico, que centralizan en las personas la razón primaria o cardinal de las acciones ejecutadas por el Estado, es decir que cualquier actividad a emprender debe girar en torno al desarrollo de la persona y que los restantes factores de las fuerzas productivas, dependan de esta preconditione eminentemente humana y no a la inversa como la ideología dominante nos hace creer y aceptar, al formular pseudo teorías como la del derrame, o que la contradicción del capital y fuerza de trabajo ha desaparecido, al consumarse el "fin de la historia" con el derrumbe del otrora mundo socialista.

Es preciso reconocer que la propia Constitución Política de la República, contempla esta visión antropocéntrica, que comienza a describirse al inicio de su primer artículo pues expresa que: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común", sin embargo, no se cumple porque el Estado actúa de manera contraria al representar determinados intereses.

Se dice que la Historia es el mejor maestro de la vida, y en efecto lo es cuando en Guatemala nos permite recordarle a las nuevas generaciones de guatemaltecos, que los gobiernos de Arévalo Bermejo y Arbenz Gúzman, al igual que Manuel Colom Argueta, alcalde de la ciudad de Guatemala en 1970-1974, ejecutaron en la práctica social de sus respectivas gestiones, una utopía antropocéntrica, que se tradujo en defender y beneficiar los intereses de la mayoría de compatriotas. Desafortunadamente esta política de Estado después de 1954 fue

interrumpida. Baste mencionar la construcción de la carretera al Atlántico, Jurum Marinalá, el IGSS, las Escuelas tipo Federación y otros mega-proyectos estatales de gran magnitud que definieron la acción de gobierno y por ende su política económica, que en aquel momento fueron alternativas nacionalistas a la existencia de sendos Problemas Nacionales. Lo mismo sucedió con el inconcluso Anillo Periférico de la ciudad capital por el mejor Alcalde Metropolitano hasta ahora conocido. Después de estas sublimes obras que aún perviven, no ha sucedido nada extraordinario, con excepción de una que otra "obrita" cuestionada, que más temprano que tarde son rebasadas o ahogadas con creces por la dinámica social.

### ***¿Es la recaudación tributaria un problema nacional?***

En principio debe reconocerse que la recaudación tributaria per se no es un problema nacional, más bien, es un poderoso instrumento del que disponen los Estados y sociedades modernas, con la finalidad de coadyuvar a una distribución más equitativa de la riqueza creada. En Guatemala dadas las actuales condiciones sociopolíticas que se padecen, al haberse establecido por parte de las élites un sistema de corrupción, impunidad y exclusión, que son realidades que se vienen arrastrando de décadas anteriores y que se materializan en una diferenciación social como en muy pocos países existe, al visibilizarse en la dualidad de concentrar más la riqueza, a la vez que también se amplifica más la pobreza en magnitudes superiores.

Frente a tan patético panorama, es cuando se plantea que la recaudación tributaria se ha convertido o transformado en problema de grandes consecuencias para la Nación guatemalteca, empezando por el hecho más visible de la debilidad fiscal que es el incumplimiento de los niveles o metas de recaudación, que permita atender no las necesidades del Estado y su gasto público, sino las precariedades de la población. Pero aún hay más, el problema de la recaudación se potencializa cuando los ingresos recaudados por la vía de los tributos, se utilizan para un uso o destino espurio al que consigna la Constitución Política de la República

de Guatemala, sufriendo el país un **proceso de descapitalización** no sólo en términos de capital en sentido estricto, sino de **descapitalización social**, que es más grave e inhumana que aquélla, cuando el Estado por medio de la política económica y de los ingresos fiscales, deja en el limbo la construcción del andamiaje socioeconómico que permita la superación de los Problemas Nacionales.

Se aclara que no se está analizando si la recaudación tributaria es suficiente o no, para que el Estado cumpla con su cometido, ya que es innegable que los déficit humanos superan la capacidad de ingresos y gastos, situación que se refleja de forma consuetudinaria en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Nación correspondientes a cada ejercicio fiscal, cuando los recursos públicos percibidos en especial bajo la forma de ingresos tributarios son menores que el monto de gastos, dando lugar a la presencia del Déficit Fiscal, que por cierto con el transcurrir de cada período de gobierno manifiesta una tendencia creciente, incidiendo o presionando para que se contrate más Deuda Pública para cubrirlo, lo cual explica que su ascenso sea indetenible y casi insostenible máxime si se continúa por esta ruta perniciosa, donde tanto el déficit presupuestario como la deuda en buena medida obedecen a gastos de funcionamiento y no a obras productivas que impulsen el desarrollo económico de Guatemala.

Por lo anterior se destaca que tampoco el volumen de la recaudación tributaria establecida como meta es problema, porque se determina tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala en correspondencia con el tamaño de la economía, que en otras palabras significa que no puede haber una recaudación fuera de tales límites, pues sería algo así como que una persona o una familia sobredimensionara su salario para tener mayores oportunidades de consumo, que desde cualquier punto de vista es una aberración que lo llevaría directo al colapso financiero.

Al concebir la recaudación tributaria como no problema nacional, tampoco este hecho se proyecta en la preparación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, porque no depende de criterios eminentemente recaudatorios, ya que la fase de recaudación es un

acto previo a su integración y asignación de recursos a las diferentes dependencias estatales. Dicha elaboración se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

No obstante, debe reconocerse que en esa conformación están contenidos criterios políticos, sociales y económicos del Gobierno, que se encuentra en el ejercicio del poder público-administrativo y que en última instancia revela la orientación de la economía nacional, incluidos los aspectos ideológicos. Ahora bien, independiente al monto del Presupuesto, cuestión diferente es que en su discusión y aprobación final por parte del Congreso de la República, después de haber sido presentado por el Ministerio de Finanzas Públicas, ocurran una serie de negociaciones de cualquier tipo y que a pesar de ser un secreto a voces, es hasta hace unos pocos meses atrás, que han salido a luz pública varios actos anómalos de sus miembros, al convertir el Presupuesto Nacional en un botín político. Pero en fin ese es otro problema.

Según se dijo al principio de este apartado, la recaudación tributaria por sí misma no es un Problema Nacional, pues aparte de ser una obligación constitucional, se establece que el sistema tributario debe ser justo y equitativo, donde las leyes tributarias serán estructuradas conforme al principio de capacidad de pago, o sea globalmente progresivo. En otras palabras, aquí encontramos definida de forma nítida la estrategia tributaria, que conduzca a Guatemala a obtener una recaudación tributaria que provea al Estado de sólidos recursos fiscales. Sin embargo, el incumplimiento de lo antes expresado, es la génesis para que la recaudación tributaria sea hoy en día al igual que la concentración de la tierra, los epicentros de los principales problemas que afronta el país.

### **Principales aspectos que erosionan la recaudación tributaria:**

#### ***Poder Tributario Limitado.***

La recaudación tributaria dejaría de ser un problema en Guatemala, si tan sólo el Estado por medio del poder que le otorga la Constitución

Política de la República, tuviese la capacidad de cumplir con lo preceptuado, pero como eso no ocurre, entonces una primera acción es la necesidad impostergable de que el Estado recupere y fortalezca sin pérdida de tiempo su poder tributario, esto en el entendido de que alguna vez la tuvo, porque en tanto y en cuanto se siga manteniendo ese Talón de Aquiles de la política fiscal, cualquier esfuerzo por alcanzar las metas de recaudación anual o en el mejor de los casos aumentarla será infructuoso, lo cual se evidencia una y otra vez en la necesidad recurrente de ejecutar Reformas Tributarias o Ajustes Fiscales. A la vez esta situación de impotencia proyecta en la población una sensación de rechazo y negación para cumplir con sus obligaciones impositivas. El hecho es que cuando el Estado ejerza su real poderío del que está investido en las diferentes instancias fiscales, en esa medida todo el engranaje a nivel institucional, administrativo y legal empezará a funcionar de manera coordinada, que se reflejará de forma positiva e inmediata en el incremento de la recaudación tributaria.

Sobre este aspecto se observa que en el tiempo transcurrido de este año 2016, se ha planteado con cierto grado de seriedad la reestructuración total de la -SAT- y de su ley orgánica, que es la institución responsable de la recaudación y fiscalización tributaria, lo cual evidencia que es un buen comienzo para hacer valer el Poder Tributario del Estado guatemalteco. Esperamos que no sean sólo buenas intenciones y que los cambios que se impulsan sean reales, para no tener más de lo mismo, como lo sucedido con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que se han propuesto cambios por el Organismo Legislativo para que todo siga igual.

### ***Estructura Tributaria Regresiva.***

De forma objetiva también por mandato constitucional está definido que la estructura tributaria debe ser justa y equitativa, sobre la base del principio de capacidad de pago. Sin embargo, este principio al igual que muchas otras cosas del laberinto fiscal es letra muerta. No de ahora, sino de siempre, pues se sabe que la estructura tributaria de Guatemala ni es justa, ni es equitativa, ya que la tributación que es

la principal fuente de ingresos del Estado, se fundamenta y sostiene sobre la base de los impuestos indirectos, haciéndola regresiva, porque este tipo de impuesto incide de manera negativa con mayor impacto en los sectores de la población de ingresos fijos, o de bajos salarios tal lo sucedido con los vendedores de fuerza de trabajo al disminuirles su poder adquisitivo o capacidad de consumo.

Se enfatiza que la regresividad de la estructura tributaria se profundiza porque los precios de las mercancías no diferencian los niveles de salarios o de ingresos de los tributarios, es decir, que un impuesto indirecto como el IVA lo paga de igual manera el ejecutivo de una empresa, o el indigente que recién ha recibido una dádiva. El sistema impositivo sólo será congruente con lo establecido en los principios y leyes fiscales, si la proporción de los impuestos directos es sustancialmente mayor que los indirectos.

Otro elemento que acentúa la regresividad impositiva es cuando un alto porcentaje de los impuestos directos forman parte del precio de costo y comercialización, por lo que casi siempre son trasladados de manera íntegra al precio final de compra de las mercancías, que es pagado por los consumidores, sin que exista una diferenciación de ingresos. (Ya que en Guatemala está de moda por parte del Gobierno y algunos sectores, la imposición de los salarios diferenciados y para estar en concordancia con tan brillante idea, también debería existir una política de precios diferenciados en la compra de mercancías, en función del monto de los salarios e ingresos percibidos). Esta realidad es contraria al principio de progresividad, justicia y equidad.

### ***Inexistencia de la progresividad tributaria.***

El principio de progresividad tributaria se encuentra en íntima relación con lo que es la capacidad de pago de los contribuyentes, cuya intencionalidad específica conlleva en primer término al reconocimiento sobre la existencia de una estructura fiscal regresiva, por lo que este principio inquiera por la evolución o transformación hacia una estructura que sea más justa y equitativa. Esto es que el ciudadano

que disponga de mayores ingresos pagará más impuestos y viceversa. La concreción de este planteamiento en la historia fiscal de Guatemala siempre ha sido un tabú, nada más y nada menos que por aquellos sectores que en efecto pueden y deben pagar más impuestos, pero no lo hacen, con la diferencia que cuando se trata de los sectores asalariados, el principio de progresividad sí se aplica, debido a que la vinculación al trabajo se establece por medio de lo que se llama relación de dependencia. La esencia de la progresividad tributaria significa ni más ni menos, que la captación de impuestos sea en función de la capacidad de pago.

### ***Eliminación del Secreto Bancario.***

Este ha sido uno de los secretos mejor blindados, pues en cada oportunidad que se exige su eliminación siempre termina siendo bloqueada, al evidenciarse que no se trata de excluir cualquier secreto del ordenamiento legal, ya que la supresión del mismo, significa otorgar un fuerte instrumento de fiscalización a disposición de las respectivas autoridades responsables de hacer cumplir con la tributación o recaudación, pero de forma específica enfocado a los grandes poseedores de capital, para que las autoridades puedan rastrear con el auxilio de tecnología de punta los diferentes movimientos financieros y realizar los famosos cruces de información entre lo reportado en calidad de ingresos y pago de impuestos, con las cuentas que tienen registradas en las instituciones bancarias. De concretarse la eliminación del secreto bancario su efecto inmediato sería elevar la recaudación, particularmente por la vía de los impuestos directos. De otra parte, dicha eliminación también coadyuvaría a un mejor control en el lavado de dinero procedente de actividades ilícitas.

El caso paradigmático conocido en estos días a nivel mundial es el referido a los denominados Papeles de Panamá, cuyo efecto inmediato será sin duda la eliminación del secreto bancario en los últimos refugios o paraísos fiscales que todavía sobreviven, pues la tendencia histórica ha sido hacia su desaparición, inclusive ya no existe en países como Suiza considerado como un clásico paraíso.

### ***Examinar el Gasto Tributario.***

Es válido volver a recordar, que no solo el sistema fiscal de Guatemala sino que el "modelo de desarrollo", dentro del cual se inscribe, se sustenta en toda una suerte de prerrogativas con fuertes rasgos coloniales, que son aprovechados y dirigidos a un reducido grupo de la sociedad en perjuicio de otro gran sector. El llamado Gasto Tributario no escapa a esta caracterización, pues corresponde al monto o total de ingresos que deja de percibir el Estado, que irónicamente dicho ente concede por concepto de exoneraciones, deducciones y toda una serie de privilegios o beneficios fiscales, pero no de manera general para el conjunto de la población, sino que solo para aquellos que se personifican en empresas, maquilas y otras denominaciones capitalistas, a efecto de estimularlos para que sean competitivos en el contexto del libre mercado. O sea que en Guatemala sin la intervención del Gasto Tributario, no existe tal competitividad.

### ***Bajo porcentaje en el pago de regalías.***

Durante los últimos años se ha impuesto en el país la estrategia de realizar una actividad eminentemente depredadora en la extracción de recursos mineros en especial de oro, plata, níquel y otros más, al extremo que la concesión actual en el número de licencias se acerca a 1000 y el porcentaje en el pago de regalías es del 1%. Los recursos naturales en cualquier lugar del mundo son finitos por lo que deben ser explotados de manera racional, Guatemala no es la excepción, cuyos verdaderos propietarios es la sociedad. Las últimas modificaciones tributarias se propusieron en el año 2014, relacionadas con gravar el servicio de la telefonía fija y móvil, la distribución del cemento y en el caso de las regalías aumentar su proporción, pero que al final no se hicieron efectivas por la anulación que de las mismas realizó la Corte de Constitucionalidad. El porcentaje en el pago de las regalías debe por lo menos aumentar al 50%, pues al final no son otra cosa más que el precio de venta y por ningún motivo concebirlas que es un regalo que hacen las empresas extranjeras al Estado guatemalteco, valga decir a sus habitantes.

**Control de la evasión y elusión.**

La evasión y elusión si bien son 2 aspectos diferentes de la cuestión fiscal, con la reserva del caso se puede expresar que de alguna manera ambos llegan al mismo objetivo, o sea, evitar pagar impuestos que son acciones que limitan el ingreso de recursos al Estado, haciendo la observación que cuando se trata de la evasión tal como su nombre lo indica, es rehusarse o escaparse a dicho pago constituyendo un delito. En cambio la concepción de la elusión es diferente, pues se realiza sobre la base de procesos válidos. Sin embargo, el control debe centrarse en lo que es la evasión por ser una fuente directa de fuga de impuestos por parte de los contribuyentes.

**Revisar el procedimiento en la devolución del crédito fiscal.**

El crédito fiscal es otro aspecto indeterminado que ha sido motivo de fuertes controversias, pues da lugar a que se utilicen una serie de subterfugios para cometer una suerte de fraude al Fisco. Este "privilegio" se aplica para empresas que se dedican a la exportación y surge cuando los productores pagan el IVA a los proveedores, al adquirir mercancías en el interior del país, pero que sus ventas se realizan en el exterior, situación que da lugar a que no puedan recuperarlo, salvo cuando es solicitado. También el crédito fiscal estimula la corrupción y la defraudación pues como se sabe existe una presa en el monto de las devoluciones, dando lugar para que "operadores" particulares agilicen el trámite de devolución, desde luego que mediante el respectivo pago de la comisión. Así se tiene que el caso emblemático que salió a luz pública, que por cierto no es el primero, ni el único, ni tampoco será el último es el referido a Aceros de Guatemala donde el crédito fiscal fue alrededor de Q 12 millones.

**CONCLUSIÓN**

La Recaudación Tributaria en sí no es un problema, pero que se convierte en problema por la presencia de factores como los enumerados, pues son las precondiciones que imprimen la especificidad de la forma en que funciona y está estructurado el sistema fiscal. Estos factores se constituyen en los primeros obstáculos que impiden alcanzar la meta de recaudación establecida anualmente, pero no sólo eso, pues es a partir de esta realidad que se generan una serie de prácticas económicas y extraeconómicas perversas, que hacen disfuncional el desarrollo del país, dentro de un contexto más amplio y permisivo que corresponde al sistema político guatemalteco.

Mucho se discute sobre el "tamaño" del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, en el sentido de que según sea la postura ideológica y obviando el criterio técnico y social, para unos sectores el monto es grande y para otros pequeño. Monto que en gran medida responde a la recaudación tributaria e independiente al carácter de los impuestos cobrados, el hecho es que tanto desde el punto de vista impositivo como del gasto público no existe una política económica, o si se quiere una política de Estado que enfrente los graves y profundos problemas nacionales, sugiriendo empezar con una nueva dinámica, que bien podría ser el caso de salud por lo dramático de lo sucedido en los últimos días, en especial por la muerte de niños.

Expresar que el monto del Presupuesto Nacional es grande o pequeño es una cuestión relativa, ya que la condición que debe prevalecer en ambos casos es que los recursos tributados por los guatemaltecos, se destinen única y exclusivamente para atender las necesidades sociales, y no para fines espurios. Para el año 2016 el Presupuesto alcanza los Q 70.7 millardos que no es ninguna cantidad pequeña, de los cuales Q 54.5 millardos son resultado de la recaudación prevista, el aspecto negativo es que la mayor parte se convierte en botín político.

La Recaudación Tributaria considerada como uno de los muchos

problemas que existen en Guatemala, entre otras cuestiones se refleja en que afecta a cerca de 10 millones de personas que se encuentran en condición de pobreza, respecto de los 16 millones de habitantes de Guatemala, que en términos porcentuales equivale al 60%. Por ello y solo por ello y por nada más, es que la recaudación tributaria es clave y debe blindarse para que el Estado, disponga de recursos para llevar a cabo el Gasto Público en beneficio de la sociedad y en especial de quienes tienen mínimo acceso de la riqueza creada.

De seguir desatendiendo las ingentes necesidades sociales, es sencillo predecir, aunque de graves consecuencias, que vendrán tiempos convulsos de desestabilización política. El Estado y el Gobierno deben cambiar el rumbo de la política económica mantenida por varias décadas, pues la práctica social como criterio de verdad, nos ha demostrado y nos sigue demostrando que el país no se desarrolla, por muy buenos deseos que tengamos los ciudadanos de este país.

**En síntesis.** Los problemas nacionales de Guatemala incluida la recaudación tributaria tienen una doble expresión: de una forma acelerada enriquece a quienes los generan, aunque de otra parte con esa misma velocidad empobrece a la población, quienes saberlo, son los que hacen posible su perduración en la estructura socioeconómica, al actuar de forma pasiva ante los mismos. De allí la urgente necesidad de enfrentarlos.

*Impreso en talleres del IIES  
150 ejemplares  
Guatemala, mayo 2016*

**Sitio Web: [www.iies.usacgt.com](http://www.iies.usacgt.com)**